



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 170/2025-CCI

SALTA, 19 de diciembre de 2025

Expte. 83/2025-CI-UNSa

VISTO:

La Res. N° 113/2025-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota 272/2025-CI-CON-UNSa el Área Contable del Consejo de Investigación pone en con conocimiento la existencia de inconsistencias en el Anexo de la Resolución N° 113/2025-CCI "*Programa de Regularización y Sistematización de Rendiciones de Cuentas del CIUNSa (2012-2024)*" en relación al Programa aprobado por Comisión de Hacienda en su Despacho N° 079/2025;

Que por error se anexó a la resolución de referencia una versión preliminar del Programa aprobado por Comisión de Hacienda;

Que el Consejo de Investigación en su 3ra Reunión Extraordinaria 2025, consideró su tratamiento y aprobó su rectificación;

Que corresponde la emisión de resolución;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Tercera Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Anexo de la Res. N° 113/2025-CCI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO

"PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS DEL CIUNSA (2012-2024)"

1. FUNDAMENTACIÓN

El Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa) ha desarrollado, a través del Departamento de Rendiciones de Cuentas, un sostenido proceso de normalización de los expedientes contables correspondientes a subsidios, becas y programas institucionales.

En razón de ello obran los siguientes antecedentes presentados por el Jefe del Dpto. Contable Cr Edgar Alfredo Puca desde el periodo 2024 de acuerdo a los memorándum de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 170/2025-CCI

trabajo que se detallan: MEMORANDUM N° 1/2024 (21/02/2024): PLAN DE TRABAJO periodos a controlar 2008-2011; MEMORANDUM N° 1/2025 (27/01/2025): PLAN DE TRABAJO periodos a controlar 2022-2023; MEMORANDUM N° 2/2025 (26/05/2025): PLAN DE TRABAJO periodos a controlar 2008-2018: Con el presente plan de trabajo se pretende dar por finalizado la rendición de Subsidios de dos periodos siendo ellos 2012-2016, el periodo 2019 - 2021 y periodo 2024 de este Consejo de Investigación.

En ese marco, ya se ha logrado la regularización casi completa de los ejercicios 2008-2011 mediante Memorándum N° 1/2024. Ya se encuentran controladas los periodos 2017 y 2018. Y el periodo 2022 y 2023 se encuentran con informes realizados casi en su totalidad mediante cumplimiento de Memorándum N° 1/2025. Quedando casi por controlar los siguientes periodos:

DETALLE DE LOS SUBSIDIOS 2012 – 2016: SE SOLICITA DOS PERSONAS PARA EL CONTROL DE ESTOS SUBSIDIOS

SUBSIDIOS AÑO		CON INFORME Y CON RESOLUCION	SIN INFORME Y SIN RESOLUCION	TOTAL ANUAL
2012	CANTIDAD	181	123	304
	PORCENTAJE	59,54%	40,46%	
2013	CANTIDAD	189	123	312
	PORCENTAJE	60,58%	39,42%	
2014	CANTIDAD	206	99	305
	PORCENTAJE	67,54%	32,46%	
2015	CANTIDAD	203	107	310
	PORCENTAJE	65,48%	34,52%	
2016	CANTIDAD	191	116	307
	PORCENTAJE	62,21%	37,79%	
TOTAL		970	568	1.538
%		63,07%	36,93%	100%



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 170/2025-CCI

SUBSIDIOS AÑO		SUBSIDIOS OTORGADOS		CON INFORME Y CON RESOLUCION	CON INFORME Y SIN RESOLUCION	SIN INFORME Y SIN RESOLUCION	TOTAL ANUAL
2019	INICIO 2016	6		4	0		6
	PORCENTAJE	1,94%		66,67%	0,00%	33,33%	100,00%
	INICIO 2017	85		47	10		85
	PORCENTAJE	27,42%		55,29%	11,76%	32,94%	100,00%
	INICIO 2019		219	126	23		219
	PORCENTAJE		70,65%	57,53%	10,50%	31,96%	100,00%
						100	210
2020	INICIO 2016	4		2	0		4
	PORCENTAJE	1,32%		50,00%	0,00%	50,00%	100,00%
	INICIO 2017	83		30	4		83
	PORCENTAJE	27,30%		36,14%	4,82%	59,04%	100,00%
	INICIO 2019		217	114	21		217
	PORCENTAJE		71,38%	52,53%	9,68%	37,79%	100,00%
						133	171
2021	INICIO 2016	4		2	0		4
	PORCENTAJE	1,32%		50,00%	0,00%	50,00%	100,00%
	INICIO 2017	83		26	2		83
	PORCENTAJE	27,30%		31,33%	2,41%	66,27%	100,00%
	INICIO 2019		217	105	21		217
	PORCENTAJE		71,38%	48,39%	9,68%	41,94%	100,00%
						148	156
TOTAL PENDIENTE DE CONTROL 2019-2021						381	

SUBSIDIOS AÑO		SUBSIDIOS OTORGADOS		CON INFORME Y CON RESOLUCION	CON INFORME Y SIN RESOLUCION	SIN INFORME Y SIN RESOLUCION	TOTAL ANUAL
2024	INICIO 2022	73		0	0		73
	PORCENTAJE	26,74%		0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
	INICIO 2024		200	0	0		200
	PORCENTAJE		73,26%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
						273	0

No obstante la gran labor realizada, persiste un conjunto de rendiciones y expedientes que requieren un abordaje sistemático para su revisión, ordenamiento, cierre administrativo y digitalización. Con el fin de completar la regularización integral del área contable, asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y fortalecer la transparencia institucional, se propone la creación del Programa de Regularización y Sistematización de Rendiciones de Cuentas del CIUNSa (PRSRC-CIUNSa).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 170/2025-CCI

Área de Patrimonio:

Asimismo, es importante que además de realizar el control de las rendiciones de cuentas por parte del área contable, se desprenderán de ello, movimientos de altas patrimoniales, las cuales deberán ser tramitadas por el área de patrimonio de este consejo, debiendo tramitar las altas como así también si correspondiere las bajas patrimoniales. En este apartado el área de patrimonio deberá realizar un plan de trabajo para la regularización patrimonial de estas rendiciones de vieja data.

2. OBJETIVOS

Objetivo general:

Regularizar y cerrar administrativamente las rendiciones de cuentas correspondientes a los subsidios y programas del CIUNSA ejecutados entre los años 2012 y 2024 tanto contable como patrimonial.

Objetivos específicos Área Contable:

- Completar la revisión de los expedientes pendientes del período 2012– 2024.
- Sistematizar la documentación física y digital de rendiciones.
- Elaborar un registro único de control con seguimiento por programa y año.
- Emitir un informe de cierre con observaciones y recomendaciones.
- Dar intervención al área de patrimonio para que el control de las rendiciones se cierren el circuito con el informe patrimonial correspondiente.
- Consolidar la capacitación del personal del área en control interno.

Objetivos específicos Área Patrimonio:

- Completar la revisión de los expedientes pendientes del período 2008– 2024, en cuanto a sus movimientos patrimoniales, debiendo verificar si los mismos fueron dados de alta o no.
- Realizar informes de los expedientes finalizando el cierre contable y patrimonial.
- Proponer medidas para la resolución de los casos en los cuales no resulte posible realizar el alta efectiva.

3. EQUIPO DE TRABAJO

- Responsable: Dr. Facundo David Francisco González.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 170/2025-CCI

- Coordinador General: Cr. Edgar Puca.

- Equipo de Ejecución: Sra. Silvana Rivadavia; Abog. Emanuel Hoyos, y María del Rosario Catterinuzzi y dos agentes contratados con dedicación de 30 horas semanales cada uno.

Los costos de contratación de los dos profesionales se imputarán a los Fondos de Fortalecimiento 2023 asignados al Consejo de Investigación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Del 6 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

5. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- a) Relevamiento de expedientes de rendición 2012–2024.
- b) Revisión documental y seguimiento con los beneficiarios.
- c) Cierre administrativo y registro contable y patrimonial.
- d) Digitalización de la documentación respaldatoria.
- e) Informe final de regularización y recomendaciones.
- f) Presentación del informe a Presidencia y Comisión de Hacienda.

6. RESULTADOS ESPERADOS

- a) 100% de las rendiciones 2012–2021 regularizadas.
- b) Base de datos digital consolidada.
- c) Informe técnico final de cierre del proceso.
- d) Fortalecimiento institucional del área contable.
- e) Imputación de costos a los Fondos de Fortalecimiento 2023.

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- a) Rendiciones revisadas 2012–2021: 100%
- b) Expedientes cerrados administrativamente: 90%
- c) Expedientes digitalizados: 100%
- d) Informes quincenales presentados: 6
- e) Informe final aprobado: Sí

8. RECURSOS REQUERIDOS

Dos contratos temporarios con perfil administrativo–contable, 30 horas semanales cada



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 170/2025-CCI

uno, desde el 6/10/2025 al 31/12/2025. Financiación: Fondos de Fortalecimiento 2023.

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El programa será supervisado por el Responsable y el coordinador del Área Contable, con informes quincenales de avance y un informe final de cierre al 31/12/2025.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar al equipo de trabajo, a requerimiento del Dpto. Contable, al personal del Área de Patrimonio del CIUNSa:

-Srta. Anahí Jiménez (personal contratada).

-Lic. Mayra Luz Torres (becaria de formación).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.

DR. JOSÉ IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa